

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL PLENO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA DE VINOS DE “ABONA”

Presidente:

D. Domingo Luis Martín Rodríguez de Acuña

Vocal 1º sector vitícola:

D. José Manuel Pérez Trujillo

Vocal 1º sector vinícola:

D. Enrique Alfonso García

En la sede del Consejo Regulador, sita en Porís de Abona, Arico, Calle Martín Rodríguez nº 9, siendo las 12 horas del día 11 de agosto de 2.023, se reúnen los miembros de la Comisión Electoral designada por Resolución del Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria de 14 de julio de 2.023, por la que se convocan elecciones a vocales para conformar el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida de Vinos “Abona”.

Estando presentes la totalidad de los miembros de dicha Comisión, según se detalla al margen, ésta queda constituida válidamente.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 actúa como Secretario de esta Comisión D. Enrique Alfonso García como vocal de menor edad.

Tras su constitución, esta Comisión, de conformidad con lo establecido en las bases que regulan el proceso electoral

Acuerda:

1º Ordenar al secretario del Consejo la publicación del presente Acuerdo junto con los censos elaborados de conformidad con lo establecido en las bases que regulan el proceso electoral, en el tablón de anuncios de la sede del Consejo y en su página web.

2º Ordenar al secretario del Consejo la remisión de este Acta al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

De todo lo cual yo, el Secretario de esta Comisión, doy fe, extendiendo la presente Acta en el lugar y fecha señalado ut supra.

El Secretario de la Comisión

VºBº El Presidente de la Comisión